



La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Octagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública, celebrada de manera híbrida en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 25 de julio de 2024, a las 10:00 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Octagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que, para la realización de la **Octagésima Séptima Sesión Ordinaria**, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. 1.-** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.-** Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Octagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; **3.-** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.-** Aprobación del Proyecto del acta de la Octagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 11 de julio del año 2024; **5.-** Presentación del **Acuerdo de Correspondencia** recibida por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento; **6.-** Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto que crea el Reglamento de Movilidad, Seguridad Vial y Tránsito del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; solicitado por el Ciudadano Francisco González López, Regidor del Honorable Ayuntamiento; **7.-** Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la autorización por parte del Honorable Ayuntamiento al Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; realizar el Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal a su cargo, el día 28 de agosto del presente año a las 10:00 Hrs., solicitado por el Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; **8.-** Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la Disposición Administrativa por medio de la cual se exhorta al Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; envíe a este Cuerpo Colegiado, una propuesta para las previsiones presupuestales necesarias, para cubrir los laudos del Municipio, solicitado por el Ciudadano Ricardo Islas Salinas, Regidor del Honorable Ayuntamiento; **9.-** Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la autorización del convenio modificatorio del contrato de entrega de energía eléctrica celebrado el 21 de diciembre de 2015 entre el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y Energía de Pachuca, Sociedad Anónima promotora de Inversión de Capital Variable, así como los acuerdos



modificatorios de fechas 2 de marzo de 2018 y 28 de agosto de 2020, solicitado por el Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; **10.- Presentación del Dictamen de Resolución** de las Comisiones Permanentes de Niñez, Juventud y Deporte; y de Derechos Humanos, ambas del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por el Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, referente al Acuerdo Económico denominado "Para la Prevención de la Violencia Familiar y Paternidad Responsable, registrado con el número de expediente: SG/AC/008/2024, número de oficio: SG/OM/0540/2024; **11.- Presentación del Dictamen de Resolución** de las Comisiones; Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y Especial de Fomento Económico del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, que actuaron de forma conjunta referente al asunto enviado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; con relación a la "Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se prohíbe la venta y consumo de alcohol en; Centros nocturnos, discotecas y similares; Bares, cantinas y similares; así como Restaurantes-Bar y establecimientos con elaboración y preparación de alimentos, todos con enajenación de bebidas alcohólicas para su venta y consumo, a partir de su hora de apertura hasta las 14:00 horas de lunes a domingo", registrado con número de expediente: SG/PR/042/2024, número de oficio: SG/OM/0785/2024; **12.- Asuntos Generales; (1) 13.- Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; 14.- Clausura de la Octagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista: -----

Presidente del H. Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	Presente
Síndica Procuradora Hacendaria	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortíz	Presente
Síndica Procuradora Jurídica	C. Mariana Santiago Juárez	Presente
Regidor	C. Gerardo Martínez de la Cruz	Presente
Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	Presente
Regidor	C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	Presente
Regidora	C. Liz María Pérez Hernández	Presente



Acta de la Octagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 25 de julio 2024. 10:00 horas.

Regidor	C. Francisco Aureliano González López	Presente
Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	Presente
Regidor	C. Guillermo Ostoia Pontigo	Presente
Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	Presente
Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	Presente
Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	Presente
Regidor	C. Sabás Díaz Montaña	Presente
Regidor	C. Zenón Rosas Franco	Presente
Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	Presente
Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	Presente
Regidor	C. Carlos Jaime Conde Zúñiga	Presente
Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	Presente
Regidor	C. Guadalupe Orona Urías	Presente
Regidora	C. Olivia López Villagrán	Presente
Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	Presente

Secretario: Informo al Pleno que se cuenta con la asistencia de **22** integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Octagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión. **Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Siendo las diez horas con trece minutos del día 25 de julio del año 2024, declaro formalmente instalada la Octagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden tomar asiento. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el número 3 y es referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la realización de la votación. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a los integrantes de este Pleno que el proyecto del Orden del Día para la realización de la Octagésima Séptima Sesión Ordinaria con carácter Pública fue **aprobado por unanimidad de votos (19)**. **Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que



el siguiente punto del orden del día es el **número 4** y es referente a la Aprobación **del Proyecto de Acta: de la Octagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública** celebrada el día 11 de julio del 2024. **Secretario:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Octagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 11 de julio del 2024 a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y toda vez que no hubo observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura del Acta en comento. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este Pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue **aprobado por unanimidad de Votos (19). Es cuanto señor Presidente. Se incorpora a sesión R. Selene Itzel Balderas Samperio** **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto del **Acta de referencia** quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la **Octagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública**. Celebrada el día 11 de julio del 2024, fue **aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en comento haciéndose la debida certificación al Libro correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 5**. Para lo cual me permito dar lectura al Acuerdo de Correspondencia: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **Se incorpora a Sesión R. Guadalupe Orona Urías ACUERDO DE CORRESPONDENCIA. I.- Número de expediente.- SG/AC/14/2024. Numerales: II, III, IV y V: 1.-** Con fecha 10 de julio del 2024, el Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso Del Estado Libre y Soberano de Hidalgo envía expedientes en formato digital, relativos a las Minutas con proyecto de Decreto aprobadas por el Pleno del Congreso del Estado Libre y soberano de Hidalgo para la sanción de los ayuntamientos. La relación de minutas es la siguiente: **1.-** Minuta con proyecto de



decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del estado de Hidalgo, en materia de armonización con la constitución general; **2.-** Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del estado de Hidalgo, en materia de seguridad y cultura de la paz; **3.-** Minuta con proyecto de decreto que adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del estado de Hidalgo, en materia de actividades de diputadas y diputados; **4.-** Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 de la Constitución Política del estado de Hidalgo, en materia de reconocimiento expreso del derecho humano a una vivienda adecuada; **5.-** Minuta con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4 Quater a la Constitución Política del estado de Hidalgo, en materia de derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil otorgada por el estado y los municipios; **6.-** Minuta con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 105 de la Constitución Política del estado de Hidalgo, en materia de condonación de impuestos; **7.-** Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 4 de la Constitución Política del estado de Hidalgo, en materia de reconocimiento de la dignidad de la persona humana como fundamento básico de los derechos humanos; **8.-** Minuta con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 8 bis de la Constitución Política del estado de Hidalgo, en materia de implementación de mecanismos alternativos de solución de conflictos en los centros escolares; **9.-** Minuta con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 5 de la Constitución Política del estado de Hidalgo, en materia de interés superior de la familia; **10.-** Minuta con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 5 y se reforma el artículo 8 bis de la Constitución Política del estado de Hidalgo, en materia de Cuidado y Protección Animal; **11.-** Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un cuarto párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del estado de Hidalgo, en materia de prohibición de matrimonio forzado; **12.-** Minuta con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del estado de Hidalgo, en materia de garantizar la participación democrática, libre e igualitaria de la juventud; **13.-** Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción VI del artículo 47 de la Constitución Política del estado de Hidalgo, en materia de iniciativas ciudadanas; **14.-** Minuta con proyecto de decreto que reforma el vigésimo tercer párrafo del artículo 5 de la Constitución Política del estado de Hidalgo, en materia de derecho al agua; **15.-** Minuta con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 156 de la Constitución Política del estado de Hidalgo, en materia de reconocimiento de la libertad de ejercicio profesional y empleo, a todas las personas que ocupen un cargo o empleo público en el estado de Hidalgo; **16.-**



Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 46 y adiciona el artículo 46 bis a la Constitución Política del estado de Hidalgo, en materia de parlamento abierto; **17.-** Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo de la fracción VIII del décimo séptimo párrafo del artículo 5 de la Constitución Política del estado de Hidalgo, en materia de procuración y administración de justicia en lengua originaria; La Secretaría propone que todas las minutas con proyecto de Decreto contenidas en la solicitud del punto número 1 sean turnadas a la Comisión de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y en su caso elaboración de los Dictámenes correspondientes; **2.-** Con fecha 18 de julio del 2024, el Ingeniero Diego Rogelio Reséndiz García, Director de Enlace Técnico V de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas en el Estado de Hidalgo, solicita la exención del pago del impuesto predial de la cuenta U047563 del adeudo del ejercicio 2024; **3.-** Con fecha 16 de julio del 2024, el Maestro Ricardo Enrique Alvizo Contreras, Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo; solicita la exención de pago de Licencia de Construcción en relación al proyecto "Construcción de Comedor en Casa del Niño, ubicado dentro de las instalaciones del Centro de Asistencia Casa del Niño DIF; **4.-** Con fecha 19 de julio del 2024, el Ingeniero David Chávez Ruíz, Director General de Conservación de Carreteras Estatales, solicita la exención de pago de Licencia de Construcción en relación a la rehabilitación de las calles Emiliano Zapata y Juan de Dios Peza, Col. Cuauhtémoc; **5.-** Con fecha 19 de julio del 2024, el Ingeniero David Chávez Ruíz, Director General de Conservación de Carreteras Estatales, solicita la exención de pago de Licencia de Construcción en relación a la rehabilitación del Boulevard panorámico; **6.-** Con fecha 18 de julio del 2024, el Ingeniero David Chávez Ruíz, Director General de Conservación de Carreteras Estatales, solicita la exención de pago de Licencia de Construcción en relación a la modernización de instalaciones de la Feria de San Francisco, segunda etapa; **7.-** Con fecha 18 de julio del 2024, el Ingeniero David Chávez Ruíz, Director General de Conservación de Carreteras Estatales, solicita la exención de pago de Licencia de Construcción en relación a la rehabilitación de calles de Altamirano a observatorio, Barrio el Atorón, La Palma; **8.-** Con fecha 18 de julio del 2024, el Ingeniero David Chávez Ruíz, Director General de Conservación de Carreteras Estatales, solicita la exención de pago de Licencia de Construcción en relación a la fabricación, colocación y montaje de cubierta ligera con membrana arquitectónica especial tipo "Valeria", con soportes a base de estructuras de acero en arco, ubicada en las instalaciones de la Feria de San Francisco; **9.-** Con fecha 18 de julio del 2024, el Ingeniero David Chávez Ruíz, Director General de Conservación de Carreteras Estatales, solicita la exención de pago de Licencia de



Construcción en relación a la construcción de pavimentación hidráulica en calle prolongación Esmeralda, Independencia; **10.-** Con fecha 18 de julio del 2024, el Ingeniero David Chávez Ruíz, Director General de Conservación de Carreteras Estatales, solicita la exención de pago de Licencia de Construcción en relación a la construcción de pavimentación concreto hidráulico en calle ejido 10, Matilde; **11.-** Con fecha 18 de julio del 2024, el Ingeniero David Chávez Ruíz, Director General de Conservación de Carreteras Estatales, solicita la exención de pago de Licencia de Construcción en relación a la reconstrucción de Circuito Cardenal en la Colonia Campo de Tiro; **12.-** Con fecha 18 de julio del 2024, el Ingeniero David Chávez Ruíz, Director General de Conservación de Carreteras Estatales, solicita la exención de pago de Licencia de Construcción en relación a la rehabilitación de calle flor de Alhelí en la localidad de Santa Gertrudis; **13.-** Con fecha 18 de julio del 2024, el Ingeniero David Chávez Ruíz, Director General de Conservación de Carreteras Estatales, solicita la exención de pago de Licencia de Construcción en relación a la rehabilitación de la avenida Miguel Hidalgo en la localidad de Tlapacoya; **14.-** Con fecha 18 de julio del 2024, el Ingeniero David Chávez Ruíz, Director General de Conservación de Carreteras Estatales, solicita la exención de pago de Licencia de Construcción en relación a la reconstrucción asfáltica de circuito calle 14 y calle 15, en la Colonia Piracantos Tercera Sección; **15.-** Con fecha 19 de julio del 2024, el Ingeniero David Chávez Ruíz, Director General de Conservación de Carreteras Estatales, solicita la exención de pago de Licencia de Construcción en relación a la rehabilitación asfáltica avenida principal de la 3ra de Pitahayas, fraccionamiento Pitahayas; **16.-** Con fecha 19 de julio del 2024, el Ingeniero David Chávez Ruíz, Director General de Conservación de Carreteras Estatales, solicita la exención de pago de Licencia de Construcción en relación a la reconstrucción de pavimento de concreto Hidráulico en calle Lago de Guadalupe y Calle Lago Zumpango, Anáhuac; **17.-** Con fecha 19 de julio del 2024, el Ingeniero David Chávez Ruíz, Director General de Conservación de Carreteras Estatales, solicita la exención de pago de Licencia de Construcción en relación a la construcción de pavimentación hidráulica en calle Evita Perón, Calle Josefa O. de Domínguez, Calle Leona Vicario, La Condesa; **18.-** Con fecha 19 de julio del 2024, el Ingeniero David Chávez Ruíz, Director General de Conservación de Carreteras Estatales, solicita la exención de pago de Licencia de Construcción en relación a la reconstrucción de concreto hidráulico en calle Venustiano Carranza, en la Colonia Buenos Aires; **19.-** Con fecha 19 de julio del 2024, el Ingeniero David Chávez Ruíz, Director General de Conservación de Carreteras Estatales, solicita la exención de pago de Licencia de Construcción en relación a la rehabilitación de Calle Prolongación Santiago, Barrio la Alcantarilla; y



20.- Con fecha 19 de julio del 2024, el Ingeniero David Chávez Ruíz, Director General de Conservación de Carreteras Estatales, solicita la exención de pago de Licencia de Construcción en relación a la rehabilitación de Calle Nevado de Popocatepetl, Colonia San Cayetano; La Secretaría propone que de la solicitud 3 a la 20 sean turnadas a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal; para su estudio, análisis y en su caso elaboración de los Dictámenes correspondientes; 21.- Con fecha 22 de julio del 2024, el Ciudadano Carlos Mauricio Anguiano Estrada, titular de la licencia de funcionamiento con giro de restaurante número 1130 solicita cambio de nombre de la licencia a nombre de Javier Israel Romero Sánchez, La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Especial de Fomento Económico para su estudio, análisis y en su caso elaboración de los Dictámenes correspondientes; Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 23 de julio de 2024. **Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Se incorpora a sesión S. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Acuerdo de Correspondencia. Toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (21). Se salió de sesión la S. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones Asignadas los asuntos aprobados para su estudio, análisis y en su caso la elaboración de los Dictamen correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Pide la palabra de la Regidora Olivia López Villagrán:** Solicito permiso a este ayuntamiento para dar la bienvenida a los regidores y síndico que tomaran protesta en el Municipio de Omitlán, sean todos bienvenidos nos acompañan para ver una sesión. **Presidente:** Pónganse de pie, sean bienvenidos, enhorabuena mucho éxito y les deseamos lo mejor para su municipio este bello pueblo mágico de Omitlán enhorabuena que Dios les bendiga, aquí tienen su casa **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 6.** Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone



a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto que crea el Reglamento de Movilidad, Seguridad Vial y Tránsito del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/045/2024. **III.- Fecha de recepción.-** 22 de julio de 2024. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Ciudadano Francisco González López, Regidor del Honorable Ayuntamiento. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Derechos Humanos y Especial de Movilidad para la realización de su estudio, análisis y en su caso la elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 23 de julio de 2024. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Adelante Regidor Francisco González López. **Regidor:** Muy buenos días a todas y a todos. Saludo con respeto y aprecio al Señor Alcalde Sergio Baños, a las Síndicas Procuradoras, Regidoras y Regidores que integramos este Honorable Ayuntamiento, al Secretario Municipal, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hay que abrazar de y con el corazón, el servicio público como profesión. Por eso este ayuntamiento es un órgano avalado por la Constitución Política, que integramos quienes fuimos electos democráticamente por el voto popular y somos los encargados del gobierno y la administración del municipio. Nuestra tarea es ayudar a gobernar y dirigir esta ciudad que nos vio nacer, que nos vio crecer y que hoy tenemos la oportunidad de representar en esta honrada responsabilidad hasta el último minuto de estos 41 días que le restan a esta administración. Como asambleístas tenemos que generar las condiciones que tiendan a seguir construyendo una ciudad segura; este cabildo encabezado por el alcalde Sergio Baños a quien desde esta tribuna le agradezco la oportunidad de proponerme y de encabezar la Comisión Permanente de Seguridad Pública, sesión que no olvido porque de inicio buscaba declinar, hoy con los años aceptar la Coordinación de Seguridad me ha permitido conocer y adentrarme a nuevas experiencias y áreas de oportunidad, Gracias señor alcalde. Esta administración ha puesto los cimientos de lo que no tengo la menor duda serán la garantía de la seguridad pública con acciones y logros como el C4, equipamiento, modernización y flotilla de vehículos acordes a las necesidades en materia de seguridad que requiere nuestra ciudad, con el apoyo de mis compañeras y compañeros asambleístas. Hoy en esta antepenúltima sesión ordinaria pública en mi calidad de Regidor propietario del Partido Revolucionario Institucional, el más



alto honor de mi vida; y como integrante del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política Federal, del Estado de Hidalgo y relativos a la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento me permito presentar la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL "REGLAMENTO DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO". Bajo la siguiente exposición de motivos: Que el reglamento contenido en el Decreto Municipal número nueve, que contiene el Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que se pretende abrogar data del 18 de noviembre del año 2013, por lo que ya no es acorde al crecimiento de la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, en materia de movilidad conforme a las necesidades de la capital del Estado de cara al primer cuarto del siglo XXI. En el año 2022 se publicó la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y que dentro de sus objetivos establece en materia de movilidad y seguridad vial, las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, calidad, sostenibilidad, eficiencia, igualdad e inclusión; por lo que el municipio dentro de su esfera de competencia está obligado a acatar con lo establecido en la mencionada ley. La propuesta que presento asigna una nueva jerarquía en la movilidad sobre la circulación en la vía pública donde se privilegia al peatón en materia especial a las personas con alguna discapacidad y otros sectores de la población con necesidades especiales como: niñas, niños, adultos mayores, mujeres embarazadas; conductores de cualquier tipo de vehículo, motorizado o no motorizado, incluyendo aquellos que, por razones de tránsito temporal, realicen actividades de movilidad dentro del municipio, estableciéndose las normas respecto a sus movimientos y estacionamiento, maniobras de ascenso y descenso de pasajeros o de carga y descarga, al igual que permisos de circulación. El presente Reglamento sigue fortaleciendo las acciones en fomento de la salud, promoviendo políticas que benefician a los ciclistas, que son un sector de la población que requiere un trato diferenciado y preferente. Los motociclistas son un segmento que en la población actual se consideraran en apego a la Norma Oficial Mexicana aplicable y que se fortalece con la protección de la integridad física de las y los menores de doce años de edad en el ámbito vial para prohibir su transportación con el propósito de garantizar su salvaguarda y su vida humana ya que son los más vulnerables en caso de accidente de tránsito en pro de los derechos de niñas y niños. Es responsabilidad y compromiso del Ayuntamiento seguir con políticas públicas que garanticen una vida sana y promover el bienestar para los ciudadanos de todas las edades de sus



governados, establecer reglamentos que coadyuven a, reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, por conducir vehículos bajo el influjo de bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas, por lo que es necesario reforzar los operativos o puntos de revisión de alcoholimetría dentro de la demarcación Municipal y de igual forma homologar a la reglamentación municipal los límites de alcoholemia que no pueden ser superiores a 0.25 g/dl en aire aspirado o 0.05 g/dl en sangre para conductores de vehículos automotores, de acuerdo a lo establecido en la fracción XII del artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, publicada en el Diario Oficial. Es importante resaltar que en el reglamento propuesto se ajustan las sanciones, conductas a sancionar y al mismo tiempo se protege la economía de los ciudadanos sin lacerar su bienestar acorde a la época actual, el Reglamento que data desde hace once años asigna multas en salarios mínimos por lo que año tras año se fue incrementando los tabuladores existentes, aún con el Decreto que Reforma el Bando de Policía y Gobierno, así como todos los Reglamentos Municipales que busca permutar las multas establecidas por UMA'S que en 2018 se encontraban en 80 pesos y que actualmente en el 2024 la UMA tiene un valor de \$108,57, lo que se ha incrementado en un 35% de su aplicación en ese entonces y que buscaba asignar sanciones más justas. Se elimina todo concepto y sanción a aquello que hace referencia a parquímetros y radar, al ser inoperantes en el municipio y que en el reglamento que opera actualmente están considerados. En la presente propuesta de reglamento se considera un capítulo para el recurso de revisión es un derecho del que goza el infractor para inconformarse contra la resolución de la infracción impuesta, de la que conocerá y resolverá por parte del Ayuntamiento y acortar los tiempos garantizando un acceso a la justicia administrativa en breve tiempo como lo prevé la Carta Magna. Se armoniza y adecua conforme a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes el título que de origen hablaba de menores infractores y que en realidad debe ajustarse a adolescentes en conflicto con la ley. Esta propuesta es producto de un arduo trabajo de estudio, análisis y discusión en donde se desarrollaron múltiples mesas de trabajo presenciales y digitales con diferentes sectores de la sociedad y a su vez se creó la plataforma digital de participación ciudadana, en los foros digitales; "#PonTuVozAlFRENTE". Por lo anteriormente expuesto someto a consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca para su estudio, análisis y dictamen correspondiente con la voluntad política de todo el cabildo la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL "REGLAMENTO DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO". "Nunca dudes que



un pequeño grupo de ciudadanos pensantes y comprometidos pueden cambiar el mundo. De hecho, son los únicos que lo han logrado." MARGARET MEAD. **Es cuanto señor Presidente, Muchas Gracias. Presidente:** Muchas gracias Regidor Francisco Gonzales López, adelante Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Señor Presidente únicamente para hacer dos puntualizaciones que me parece que son relevantes. La primera reconocer el trabajo del Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública en este Cabildo porque la presentación de este documento no es sino el corolario de un trabajo serio, puntual, responsable al frente de dicha comisión. Señor coordinador quiero expresarle no solo mi reconocimiento en calidad de integrante de esta asamblea, sino como su amigo personal y en tal virtud ratificarle mi compromiso en mi calidad de Coordinador de la de la Comisión de Gobernación, Bando Reglamentos y Circulares para que este turno pueda hacer analizado con la celeridad, la prontitud y al mismo tiempo la profundidad, la seriedad que requiere dicho tema. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Muchas gracias Regidor Oscar Pérez Márquez. **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar Fue **aprobado por mayoría de Votos (21); en abstención (1), S. Mariana Santiago Juárez. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor les notifique a las comisiones correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 7**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización por parte del Honorable Ayuntamiento al Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo realizar el Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal a su cargo, el día 28 de agosto del presente año a las 10:00 Hrs. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/049/2024. **III.- Fecha de recepción.-** 23 de julio de 2024. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal



Constitucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 24 de julio de 2024. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Toda vez que no se registró Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 8**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Disposición Administrativa por medio de la cual se exhorta al Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, envíe a este Cuerpo Colegiado, una propuesta para las previsiones presupuestales necesarias, para cubrir los laudos del Municipio. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/047/2024. **III.- Fecha de recepción.-** 22 de julio de 2024. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Ciudadano Ricardo Islas Salinas, Regidor del Honorable Ayuntamiento. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca



de Soto, Estado de Hidalgo; a 23 de julio de 2024. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobado por mayoría de Votos (14); en abstención (8). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Tiene la palabra Regidor Ricardo Islas Salinas. **Regidor:** Con su venia señor Presidente. Buenos días Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, miembros del cuerpo colegiado, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes redes sociales de nuestro querido Pachuca, también saludo con aprecio a los que hoy nos acompañan en esta sala, sean bienvenidos. Hoy quiero abordar un asunto de vital importancia para nuestra ciudad: la gestión responsable de los recursos públicos y la garantía del cumplimiento de nuestras obligaciones legales. Como bien sabemos, los Ayuntamientos son la máxima autoridad dentro de los municipios, con la responsabilidad de velar por el bienestar común y la Eficiencia en la administración de nuestros recursos. En los últimos tiempos, hemos sido testigos de reformas significativas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, específicamente en lo concerniente a la previsión y pago de laudos derivados de conflictos laborales. Me permito mencionar una de las reformas ARTÍCULO 56 Ter.- Que a la letra dice: Los Ayuntamientos procurarán liquidar al término de su administración, los laudos que dicté el Tribunal Laboral competente en su contra, para lo cual deberá tomar las previsiones y acciones presupuestarias necesarias. Recibidos los laudos ejecutoriados por parte del Tribunal, los Ayuntamientos realizarán su despacho inmediato, con la finalidad de evitar su extensión en periodos administrativos posteriores a, aquel en que se hayan recibido. Por otra parte, es nuestro deber, como representantes electos por el pueblo, asegurar que estas disposiciones se implementen de manera efectiva y oportuna. El contexto actual nos obliga a proceder con decisión y responsabilidad. La nueva administración se acerca, y con ella, la necesidad imperiosa de garantizar que nuestro municipio esté preparado financieramente para enfrentar los compromisos legales de litigios laborales pendientes. No podemos postergar esta responsabilidad para las administraciones futuras, pues con ello pondría en riesgo la



estabilidad financiera y el cumplimiento de nuestras obligaciones legales. Es por esto que hoy, en esta sesión, se presenta una disposición administrativa crucial. Por lo anterior exhorto al Presidente Municipal Constitucional, Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, a presentar una propuesta detallada, eficiente y transparente de previsión presupuestal para cubrir los laudos del municipio, y también establezca los mecanismos necesarios para su rápida implementación y seguimiento. Quiero hacer del conocimiento público, que esta disposición administrativa, fue elaborada en conjunto con mi equipo de trabajo con anterioridad, sin embargo, no fue presentada oportunamente, debido a una situación bastante extraña y común en esta administración, ya que en días anteriores giré un oficio con numero HAP/RRIS/323/2024, al Coordinador General Jurídico, solicitando el listado de los laudos o juicios en materia laboral del Municipio, sin embargo, hasta el día de hoy no he recibido dicha información, situación de extrema e imperante atención para la vida administrativa del Municipio. Lamento la falta de compromiso por parte del Coordinador General Jurídico para la entrega de esta información. Como representantes del pueblo debemos actuar con diligencia y compromiso, garantizando que cada P E S O del erario público sea administrado con responsabilidad y encaminado hacia el beneficio de nuestra comunidad. Por lo tanto, invito a todos y a cada uno los integrantes de esta asamblea a considerar los acuerdos presentados en esta disposición administrativa. Y al Presidente actuar de manera urgente para presentar su propuesta, debiendo convocar para dar cumplimiento a la presente Disposición Administrativa a una Sesión Extraordinaria de conformidad con el artículo 25 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, por considerarse un asunto urgente. Como un gesto de voluntad política hacia la próxima administración, solicito de la manera más atenta aprobemos esta disposición administrativa con la convicción de que estamos protegiendo los intereses de nuestra comunidad y asegurando un futuro próspero y justo para todos. Presidente, síndicas, regidoras, regidores, tengamos presente que la omisión también se llama corrupción. Por su atención gracias. **Es cuanto. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por mayoría de Votos (15); en abstención (6); en contra (1). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor se realicen los trámites



correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 9**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización del convenio modificatorio del contrato de entrega de energía eléctrica celebrado el 21 de diciembre de 2015 entre el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y Energía de Pachuca, Sociedad Anónima promotora de Inversión de Capital Variable, así como los acuerdos modificatorios de fechas 2 de marzo de 2018 y 28 de agosto de 2020. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/048/2024. **III.- Fecha de recepción.-** 22 de julio de 2024. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 23 de julio de 2024. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobado por mayoría de Votos (18); en abstención (4) R. Olivia Zúñiga Santín, R. Liz María Pérez Hernández, R. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio y R. Gerardo Martínez de la Cruz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Tiene la palabra Regidor Guillermo Ostoá. **Regidor:** Con su permiso señor Presidente, compañeras Síndicas, compañeras y compañeros regidores, sean bienvenidos ciudadanos que se encuentran aquí presentes en este auditorio del Cabildo, les doy la bienvenida también a los compañeros regidores que van a entrar en funciones del municipio de Omitlán y los felicito porque eso habla de la seriedad con la que están asumiendo su cargo que les encomendó la ciudadanía de su municipio, sean bienvenidos. Quiero dar como antecedente Presidente, compañeros de la asamblea que este



contrato con el que vamos a hablar tiene un antecedente de creación desde el mandato del Ingeniero Eleazar García Sánchez donde fue asignado el 21 de diciembre de 2015 en el cual se especifica la compra de 380 y 381,600 kilowatts aunado a una vigencia de 20 años, por lo anterior el gobierno de la Presidenta Yolanda Tellería Beltrán se firma un convenio modificatorio, se revoca la vigencia de 20 años para darle una temporalidad la cual cubre hasta el 31 de julio del 2024. La empresa Energía de Pachuca y Sociedad de Capital variable tiene con el municipio un contrato de entrega de energía eléctrica celebrada como les comentaba desde el 21 de octubre, del 21 de diciembre 2015 el cual a la fecha ha tenido dos acuerdos modificatorios celebrados el 2 de marzo del 2018 y el 28 de agosto de 2020, el último establece que el vencimiento del contrato de referencia es el 31 de julio de 2024 y lo repito porque es lo que nos interesa en este momento para la ampliación de este, de este convenio. En el último convenio modificatorio se establece que la energía que compramos como municipio tiene el descuento del 20% con base en las tarifas de la Comisión Federal de Electricidad aplicables al alumbrado público, el ahorro mensual promedio para el municipio en este servicio es aproximadamente de 245,650 pesos aunado a esto de autorizarse la ampliación de la que estamos tratando a la fecha se comenta que el ahorro aproximado sería de 277,937 pesos. Por todo lo anterior solicito respetuosamente a este Cabildo y con antecedente en el documento que ya fueron entregados en nuestros en nuestros archivos y que obviamente tengo la certeza de que fueron leídos solicito respetuosamente su apoyo para la ampliación de este contrato, señor presidente muy amable, muchas gracias. **Presidente:** Muchas gracias Regidor Ostoa Pontigo. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por mayoría de Votos (14); en abstención (8). Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el desahogo de los puntos del número 10 y 11. **Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio para que dé lectura a los acuerdos del Dictamen Resolutivo del punto número 10. **Regidora:** Dictamen de los integrantes de las Comisiones Permanentes de Niñez, Juventud y Deporte y de Derechos Humanos, ambas del Honorable Ayuntamiento Municipal



Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por el Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso, referente al Acuerdo Económico denominado "Para la Prevención de la Violencia Familiar y Paternidad Responsable". Por lo que, con fundamento en los arábigos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; 69 Fracción III inciso a), 70, 71 Fracción I incisos d) y h) y 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 1, 7, 9 Fracción II, 11 Fracción III, 14, 74, 75, 76, 77, 95, 96, 98, 99, 104, 105 Fracciones IV y X, 110, 116, 126, 128 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; así como demás disposiciones correlativas, aplicables y vigentes, que entre otras cosas faculta a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento conformados en Órganos de Comisiones, para efecto de analizar, discutir, resolver y dictaminar la solicitud, en el caso concreto, realizada con antelación al presente, por lo que los integrantes de estas Comisiones organizadas, exponen la siguiente: R E L A T O R Í A 1) Con fecha del 16 de abril del 2024, El Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, envía un acuerdo mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos del estado de Hidalgo a implementar lo suscrito en el Acuerdo Económico denominado "Para la Prevención de la Violencia Familiar y Paternidad Responsable". 2) Con fecha: 25 de abril del año 2024, el Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel, en su calidad de Secretario General Municipal del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; solicitó durante el desarrollo de la Octagesima Primera Sesión Ordinaria Pública, que la citada solicitud fuera turnada a las Comisiones Permanentes de Niñez, Juventud y Deporte y de Derechos Humanos, ello, para su correspondiente estudio, análisis, discusión y elaboración del resolutivo que en derecho proceda, aprobándose por unanimidad de votos el envío a dichas Comisiones; 3) Con alcance al punto que antecede, se recibió el oficio de referencia con fecha: 25 de abril del año 2024, emitido por el Oficial Mayor, C. Lic. Andrés Francisco Escalona Valencia y suscrito con fecha: 25 de abril del año 2024; 4) Una vez que fue turnada la solicitud en comento a estas Comisiones, se procedió a su análisis y discusión dentro de la Sesión Conjunta de Comisiones Permanentes de Niñez, Juventud y Deporte y de Derechos Humanos, lo cual fue realizado dentro del siguiente contexto; 5) El acuerdo económico antes referido es estudiado, analizado y discutido al seno de la Sesión de Comisiones, efectuada el día: 29 de abril del 2024, acordando los integrantes de dichas Comisiones por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar el envío del citado acuerdo económico al Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de



Pachuca de Soto, por lo que dicho Acuerdo Económico se remite de manera íntegra para su cumplimiento; y 6) Efectuados dichos diagnósticos y con alcance a la Sesión de Comisiones, así como llevados a cabo los diversos puntos de vista, discusiones y opiniones dentro de la ya citada Sesión, se transcribe en los siguientes términos el acuerdo económico enviado por el Licenciado Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo: **A C U E R D O E C O N Ó M I C O** "Acuerdo Económico para la Prevención de la Violencia Familiar y Paternidad Responsable" Primero. La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Exhorta respetuosamente a los 84 ayuntamientos del Estado de Hidalgo para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones implementen acciones enfocadas a la planeación y construcción de campañas de acercamiento para la prevención de la violencia familiar y el crecimiento de niñas, niños y adolescentes en espacios libres de violencia, bajo un enfoque de paternidad responsable. Segundo. Una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, difúndanse el presente Acuerdo Económico en la Gaceta Municipal. **C O N S I D E R A N D O S** 1) Del estudio y análisis del Proyecto de Acuerdo Económico presentado se determinó por parte de los integrantes de las Comisiones Permanentes de Niñez, Juventud y Deporte y de Derechos Humanos que, por **UNANIMIDAD** de los presentes, durante el desarrollo de la Sesión Conjunta, aprobar el Acuerdo Económico denominado "Para la Prevención de la Violencia Familiar y Paternidad Responsable" y se exhorta en el ámbito de sus atribuciones al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pachuca de Soto, en los términos antes mencionados del acuerdo económico. 2) Dentro de dicha sesión y del estudio planteado y análisis realizado, se observaron diversas modificaciones, las cuales han quedado debidamente solventadas. Por todo lo anteriormente fundado y expuesto, se llega en conclusión y con plena convicción a los siguientes: **A C U E R D O S PRIMERO**. - Los integrantes de estas Comisiones Permanentes de Niñez, Juventud y Deporte y de Derechos Humanos, resultan competentes para conocer, analizar, estudiar y resolver el asunto de mérito. **SEGUNDO**.- De conformidad con el estudio y análisis realizado a la documentación proporcionada por el Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con alcance a la Sesión efectuada por estas Comisiones, resuelven que: se aprueba por unanimidad de los presentes el Acuerdo Económico denominado: "Para la Prevención de la Violencia Familiar y Paternidad Responsable", por lo que se transcribe y se envía dicho acuerdo económico al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pachuca de Soto, para que en el ámbito de sus atribuciones emprenda las acciones



necesarias para su cumplimiento. TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; para efecto de notificar por su conducto la aprobación otorgada, a la Oficialía Mayor Municipal para su conocimiento y ejecución del acto administrativo; esto, una vez aprobado por el Pleno del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Cuarto.- Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se someta el presente dictamen realizado por los integrantes de las Comisiones Permanentes de Niñez, Juventud y Deporte y de Derechos Humanos, a la aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo. El presente resolutivo es dictaminado en la Ciudad de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo; a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Atentamente Órgano Colegiado de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte y Órgano Colegiado de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por unanimidad de votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora María Elena Carballal Ogando, para que dé lectura a los acuerdos del punto número 11. **Regidora:** Dictamen de las Comisiones, Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y Especial de Fomento Económico del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, que actuaron de forma conjunta referente al asunto enviado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; con relación a la "Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se prohíbe la venta y consumo de alcohol en; Centros nocturnos, discotecas y similares; Bares, cantinas y similares; así como Restaurantes-Bar y establecimientos con elaboración y preparación de alimentos, todos con enajenación de bebidas alcohólicas para su venta y consumo, a partir de su hora de apertura hasta las 14:00 horas de lunes a domingo". Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados



Unidos Mexicanos; 115, 123, y 141 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 69 fracción II, 70, 71 fracción I inciso d), fracción II y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 7, 9 fracción VII, 11 fracción III, 14, 74 fracción I, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 105 fracción IV, 106 fracción I, 110, 121, 126, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en Comisiones, para analizar, estudiar, discutir y proponer dicha solicitud, estas Comisiones exponen la siguiente: **R E L A T O R I A. PRIMERO.** – El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional del Pachuca de Soto, Hidalgo, solicito al Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, la inclusión de un punto en el orden del día de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, con el tema: Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se prohíbe la venta y consumo de alcohol en; Centros nocturnos, discotecas y similares; Bares, cantinas y similares; así como Restaurantes-Bar establecimientos con elaboración y preparación de alimentos., todos con enajenación de bebidas alcohólicas para su venta y consumo, a partir de su hora de apertura hasta las 14:00 horas de lunes a domingo” **SEGUNDO.** – Durante el desarrollo de la Octagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento, el Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, propuso que la solicitud antes mencionada sea enviada a las Comisiones; Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Especial de Fomento Económico, para que de forma conjunta estudien, analicen y elaboren el resolutivo correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos el envío a dichas Comisiones. **TERCERO.** – Durante la Sesión Conjunta de las Comisiones en comento, procedieron al estudio y análisis de la iniciativa presentada por el petionario, misma que a continuación se describe: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Mediante decreto número Quince de fecha 19 de marzo de 2007, se aprobó el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos



Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, el cual regula entre otras actividades la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en el territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, facultando al Ayuntamiento su vigilancia y aplicación. Como es sabido, ha sido recurrente las noticias de trágicos sucesos ocurridos en diversos territorios de la República Mexicana, en los cuales, se ven envueltos acontecimientos relacionados con el consumo de alcohol, siendo los principalmente involucrados jóvenes, que, estando presentes en establecimientos de venta y consumo de bebidas alcohólicas, se ven afectados en su seguridad e integridad personal. Es por ello, que el tema de la seguridad en los llamados "antros y todos aquellos lugares donde se venden bebidas alcohólicas" toma relevancia luego de las tragedias ocurridas, como lo son, la suscitada en una discoteca de la Alcaldía Gustavo A. de la Ciudad de México, donde el operativo policiaco propició un desalojo tumultuoso con saldo de 12 personas fallecidas y varias resultaron lesionadas, así como, el desafortunado evento, que tuvo verificativo, en un bar de la Ciudad de San Luis Potosí, donde de la misma forma, dos jóvenes perdieron la vida y 15 más resultaron heridos, y aquí en nuestro estado algunos conflictos suscitados a las afueras de los centros nocturnos. De igual forma, resultan relevantes, los estudios realizados acerca de los "Accidentes viales, como primera causa de muerte en jóvenes", los accidentes viales lideran las muertes violentas en el país su mayoría originados por el consumo de sustancias tóxicas (alcohol y drogas). Es importante dimensionar la problemática existente entre consumo de alcohol y accidentes viales entre la población joven del Estado de Hidalgo, toda vez que, se estima que Hidalgo se ubica por encima de la media con una tasa de 16.8 muertes por cada 100 mil personas jóvenes, convirtiéndose en la principal causa de muerte entre este sector de la población, de acuerdo a las cifras presentadas por el Instituto Mexicano de la Juventud. Los percances ocupan la primera causa de muerte en jóvenes de 15 a 30 años, y la tercera en fallecimientos entre la población de 30 a 45 años, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud Federal, quien sostiene que el 70% de los fallecimientos ocurridos en percances tiene como causa el consumo de alcohol o drogas, en la Región de las Américas mueren anualmente 130 mil personas a causa de accidentes de tráfico, mientras en México, la incidencia asciende a más de 17 mil fallecimientos por inseguridad vial. De la misma manera el alcoholismo, es una de las principales causas de desintegración familiar y deserción escolar, motivo por el cual, es necesario que el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, buscando atender las necesidades en salud y seguridad de toda la población realice acciones que permitan atender dicha problemática, a la luz de los principios de proporcionalidad y razonabilidad, así como reuniones



de trabajo en pro de la sociedad, con dependencias de la administración pública estatal y con la finalidad de preservar el orden público y la tranquilidad de la ciudadanía, es por ello, que se realiza el análisis de los elementos torales de la presente iniciativa con proyecto de Decreto; a) La necesidad y fines perseguidos del presente decreto es establecer mayor seguridad y protección hacia los ciudadanos que acuden a los bares, restaurant-bar, cantinas, centros nocturnos, discotecas y cualquier otro establecimiento con elaboración y preparación de alimentos que enajenan bebidas alcohólicas para su venta y consumo, mediante una disminución gradual en el consumo de alcohol y buscar que los establecimientos mercantiles pongan especial énfasis y cuidado en el orden, la seguridad y la integridad física de los asistentes, para que su estancia transcurra en un clima de orden y respeto. b) En cuanto a las repercusiones jurídicas que, en caso de llegar a aprobarse la presente iniciativa, traerá consigo establecer una "RESTRICCIÓN EN EL HORARIO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", obligación aplicable a los establecimientos con licencia para la venta o distribución de bebidas alcohólicas en envase abierto, cualquiera que sea su denominación. Por lo cual, dichos establecimientos a partir de las 01:01hrs. deberán de concluir sus operaciones y desalojar a todos sus comensales. Por lo que el objetivo primordialmente, no solo es la reducción de horarios a algunos giros comerciales, si no también disminuir en la medida de lo posible el consumo de alcohol en la sociedad pachuqueña. Por lo antes expuesto, los integrantes de las Comisiones: Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Comisión Especial de Fomento, actuando de forma conjunta, llegan a los siguientes: **A C U E R D O S PRIMERO:** Las Comisiones; Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Especial de Fomento Económico son competentes para actuar, analizar y dictaminar respecto a la solicitud presentada por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional del Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema: "Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se prohíbe la venta y consumo de alcohol en; Centros nocturnos, discotecas y similares; Bares, cantinas y similares; así como Restaurantes-Bar y establecimientos con elaboración y preparación de alimentos., todos con enajenación de bebidas alcohólicas para su venta y consumo, a partir de su hora de apertura hasta las 14:00 horas de lunes a domingo" **SEGUNDO:** Derivado del estudio, análisis y comentarios vertidos durante el desarrollo de la Sesión Conjunta de las Comisiones en comento, por unanimidad deciden no aprobar dicha iniciativa. **TERCERO:** Se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen, por lo que, en caso de ser aprobado, archívese el presente asunto como concluido. Pachuca de Soto, Estado de



Hidalgo, a 10 de julio del año 2024. Atentamente los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Comisión Especial de Fomento Económico del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo. Adelante Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Únicamente para puntualizar que en un acuerdo con un diálogo abierto que ha mantenido esta asamblea escuchando todas las voces de los trabajadores, de los dueños, de los empresarios encabezados por usted Presidente en este ánimo de diálogo, de construcción y de escuchar a la ciudad se ha avanzado en una propuesta distinta, en tal virtud es que este pleno ha decidido desechar esta iniciativa y nos encontramos en este momento en un proceso de mesas de trabajo que nos permitan encontrar una propuesta intermedia que beneficia a los empresarios y que sobre todo beneficia a la ciudad y que logre disminuir lo que desafortunadamente hoy es un problema en esta ciudad. Solo para que quede constancia del trabajo que han venido realizando todas y todos mis compañeros particularmente muchas gracias. **Presidente:** También complementar agradecido con todos los miembros de la asamblea por ese trabajo que vienen haciendo de la mano con el sector productivo, la ciudadanía es lo que estamos procurando hacer políticas públicas que sean funcionales y en efecto lo que estamos mitigando y lo que está estamos tratando de buscar es básicamente la erradicación del consumo en menores ese es el grave problema que se tiene y es lo que tenemos que controlar es el alcoholismo y las adicciones entre la juventud ver lo que estamos haciendo y me queda claro que la disposición de cada uno de los miembros de la asamblea y el sector productivo se los va a agradecer enhorabuena y estoy seguro que esta iniciativa tendrá buenos logros y por eso en esta ocasión mi voto será a favor por el tema del desecho de su iniciativa y la construcción del nuevo proyecto, muchas gracias solicito al señor secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen Resolutivo del punto número 11. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo número 11 que se acaba de presentar, el cual someteremos a votación de manera nominal; conforme los vaya yo nombrando ustedes únicamente ratificarán su nombre y el sentido de su voto -----

CARGO	NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Presidente del Honorable Ayuntamiento	Sergio Edgar Baños Rubio	✓		



Acta de la Octagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 25 de julio 2024. 10:00 horas.

2

Síndica Procuradora Hacendaria	Erika Elizabeth Trujillo Ortíz	✓		
Síndica Procuradora Jurídica	Mariana Santiago Juárez	✓		
Regidor	Gerardo Martínez de la Cruz	✓		
Regidora	Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	✓		
Regidor	Cesar Alberto Ramírez Nieto	✓		
Regidora	Liz María Pérez Hernández	✓		
Regidor	Francisco González López	✓		
Regidora	Olivia Zúñiga Santín	✓		
Regidor	Guillermo Ostoa Pontigo	✓		
Regidora	Bernarda Zavala Hernández	✓		
Regidora	Oscar Pérez Márquez	✓		
Regidora	María Elena Carballal Ogando	✓		
Regidor	Sabás Díaz Montañón	✓		
Regidor	Zenón Rosas Franco	✓		
Regidor	Ricardo Islas Salinas	✓		
Regidora	Regina Ochoa Reyes	✓		
Regidor	Carlos Jaime Conde Zúñiga	✓		
Regidora	Reyna Alicia Hernández Villalpando	✓		
Regidora	Guadalupe Orona Urías	✓		
Regidora	Olivia López Villagrán	✓		
Regidora	Selene Itzel	✓		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.

Handwritten initials and signatures in blue and green ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature 'OLU' and other initials in blue ink at the bottom center.



	Balderas Samperio		
--	-------------------	--	--

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo número 11, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (21); salió de sesión: R. Bernarda Zavala Hernández. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor se realicen los trámites correspondientes de los dictámenes presentados. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 12 y es relativo a los "Asuntos Generales," para lo cual me permito informar a Ustedes que se registró (un) Asuntos Generales: A cargo del Regidor Oscar Pérez Márquez registrado con el tema: "Interés para el Municipio"; **Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Solicito al Regidor Oscar Pérez Márquez nos informe sobre su asunto general. **Regidor:** Con su permiso señor Presidente, estimadas Síndicas, compañeras y compañeros regidores, no quiero dejar de saludar y dar la bienvenida a quienes serán el próximo órgano colegiado que habrá de gobernar un municipio tan importante como Omitlán contrario a lo que se dice o lo que se señala en algunos medios de comunicación este Cabildo el de Pachuca en esta que es la más alta tribuna del estado se ha trabajado durante tres años y medio con enorme profesionalismo, con absoluta seriedad, con debates intensos, acalorados no siempre estando de acuerdo pero anteponiendo siempre el interés superior de la ciudad, así que permítanme decirles que sí, sin pecar de modestia este es un Cabildo que ha trabajado y se ha ceñido a los reglamentos que establecen el buen funcionamiento de los órganos colegiados en este Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Saludo con el afecto de siempre a los ciudadanos que hoy nos acompañan, a los medios de comunicación permítame una dispensa especial y saludar con enorme emoción a mi hijo que hoy me hace a favor de acompañarme en esta sesión, muchas gracias Oscar. En momentos como este no puedo evitar que a mi mente acuda el pensamiento que se ha convertido en convicción de José Martí de que la patria es la comunidad de intereses, la unidad de tradiciones, la unión de fines la fusión dulcísima y consoladora de amores, de amores y de esperanzas y resulta más que oportuno evocar este pensamiento en el marco de la instalación del Cabildo Infantil de esta ciudad capital ante la imposibilidad de hacerlo en la ceremonia y en la sesión solemne no quiero dejar de reconocer que este ejercicio es una realidad en primera instancia por el impulso del señor Regidor César Alberto Ramírez Nieto, de la regidora Brenda Jimena Ramírez Riva Palacio, la organización de un muy querido amigo el Secretario Norberto Córdoba y por supuesto por la voluntad política del



Presidente Sergio Baños para cada niño, para cada niña, para cada adolescente debería existir un espacio como este un detonante, una emoción, un ideal que lo lleve a tener un sueño, una meta que lo impulse que lo que lo haga pensar en grande a cumplir su vocación cualquiera que sea ella que sea capaz de trascender y de entregar aunque sea en una pequeña porción un mejor planeta, un mejor entorno del que encontraron los sueños, los sueños se construyen desde ese momento pensando en grande en alto con generosidad pero trabajando duro siempre dándolo todo sabiendo que si no se es capaz de alcanzar el sueño se tenga la dignidad de haber hecho todo lo humanamente posible por alcanzarlo, no importa si ese sueño es desde una de las instituciones más grandes y nobles como es el ejército nacional, no importa si se es como Maestro, Médico, Abogado, Bolero, Comerciante, Arquitecto, Albañil lo importante es ser es, ser felices en es, o en eso se basa la base del éxito no solo en llegar sino en disfrutar el camino para poder alcanzar ese sueño no existe permítaseme una expresión que incluye mi propia experiencia personal mayor satisfacción, mayor sentido de orgullo y deber cumplido para un padre que el saber que un hijo o una hija son capaces de cumplir esos sueños y de disfrutar el proceso y cumplir con ellos la convicción junto con Martí de que la patria, la patria es la comunidad de intereses, la unidad de tradiciones, la unión de fines, la función dulcísima y consoladora de amores, de amores y de esperanzas y que cada quien desde su espacio sigamos construyendo patria, muchas gracias. **Es cuanto, muchas gracias a todos. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 13** y es referente a la convocatoria para la realización de la Octagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del día 15 de agosto del 2024, en la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 14**, y es referente a la **clausura de la Octagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie: Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las once horas con veinticuatro minutos del día jueves 25 de julio del año 2024, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Octagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia a todas las personas, a cada uno de los integrantes de esta Honorable Asamblea que el día de hoy se



R

dieron cita para la realización de esta Sesión, muchas Gracias.
Constando la presente acta de **30 fojas** útiles por una sola de sus
caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por
los que en ella intervinieron. -----

C. SERGIO EDGAR BAÑOS
RUBIO
PRESIDENTE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO

C. HUGO ALBERTO ESCAMILLA
CIDEL
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a large one that appears to be 'C. HUGO ALBERTO ESCAMILLA CIDEL'.

C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO
ORTÍZ
SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA

Mariana

C. MARIANA SANTIAGO JUÁREZ
SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA

REGIDORES

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

C. GERARDO MARTÍNEZ DE LA
CRUZ

C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ
RIVA PALACIO

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a large one that appears to be 'C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ RIVA PALACIO'.

C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ
NIETO

C. LIZ MARÍA PÉREZ
HERNÁNDEZ

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a large one that appears to be 'C. LIZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ'.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right.



C. FRANCISCO AURELIANO
GONZALEZ LÓPEZ



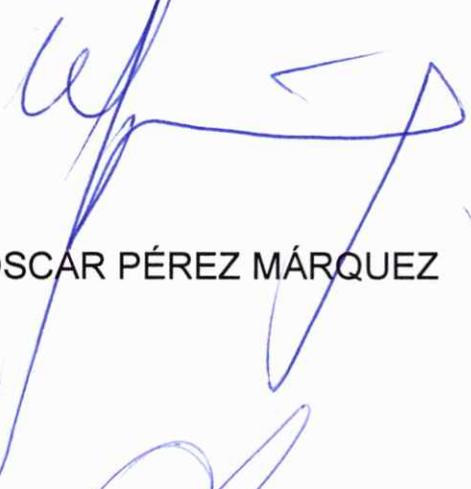
C. OLIVIA ZÚNIGA SANTÍN



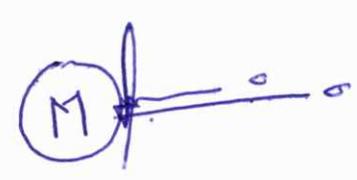
C. GUILLERMO OSTOA
PONTIGO



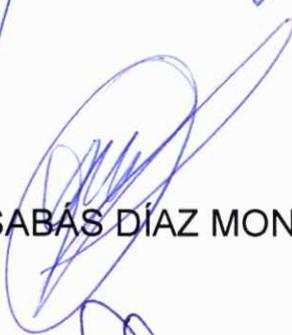
C. BERNARDA ZAVALA
HERNÁNDEZ



C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ



C. MARÍA ELENA CARBALLAL
OGANDO



C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO



C. ZENÓN ROSAS FRANCO



C. RICARDO ISLAS SALINAS



C. REGINA OCHOA REYES



C. CARLOS JAIME CONDE
ZÚNIGA



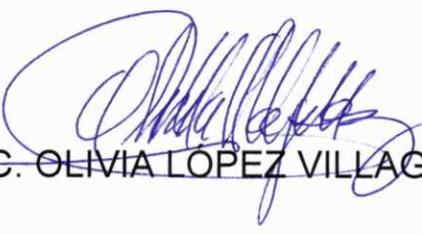
C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ
VILLALPANDO



Acta de la Octagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 25 de julio 2024. 10:00 horas.

R


C. GUADALUPE ORONA URÍAS


C. OLIVIA LÓPEZ VILLAGRÁN


C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO.

6

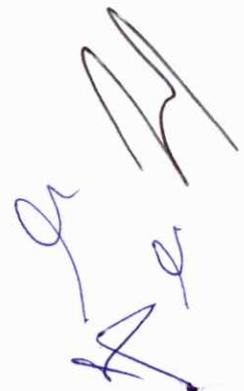














R.

